



# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

### PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

19983

Región del Establecimiento

ARAUCANIA

### PROTOCOLO SANITARIO

#### 1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describa los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE SALAS DE CLASES Y OTROS ESPACIOS: 1. El procedimiento o metodología de limpieza y desinfección en general y en particular, para eliminar microorganismos patógenos, como los virus (Coronavirus-Covid-19) se llevará a cabo cumpliendo una serie de pasos que a continuación se detallan, los que incluyen al personal, los materiales y accesorios a utilizar, los riesgos, medidas de prevención y control, los Elementos de Protección Personal necesarios en el trabajo, entre los aspectos más importantes, los cuales a continuación se desarrollan: ? Previo a efectuar la desinfección se ejecutará un proceso de limpieza de superficies, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. ? Una vez efectuado el proceso de limpieza, se realizará la desinfección de superficies ya limpias, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. ? Se realizará limpieza y desinfección de casino y comedor posterior al uso de éstos. ? Se reforzará la higiene de los baños con el fin de evitar la presencia de residuos de orina, heces y otros fluidos corporales. ? Se mantendrán ventiladas los distintos espacios (por ejemplo, abrir las ventanas) para proteger la salud del personal de limpieza. ? Se limpiará de forma permanente los utensilios/accesorios de trabajo, tales como: teclado, teléfonos, mouse, zonas de archivos, casilleros, manillas de puertas, dispensadores de alcohol gel, etc. 1.1 ORGANIZACIÓN PROCESOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: A) PROCESOS DIARIOS A

Fecha de Emisión: 08-01-2021 07:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

7zp6 eh4v q1ka

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

**CARGO DEL PERSONAL DE ASEO:** • Se realizará limpieza de superficies en espacios como; patios, baños, salas, comedor y oficinas, mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. • Se realizará retiro de residuos, ventilación de salas de clases, oficinas, comedor y otros espacios, en los tiempos asignados según rutina establecida. • Se realizará proceso de desinfección de todas las superficies ya limpias, de contacto frecuente tales como: piso barandas, manillas, interruptores, material deportivo, recursos pedagógicos manipulables, entre otros, con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos, ya sea en salas de clases, oficinas, comedor y otros espacios. • Se realizará ventilación permanente de los distintos espacios comunes. • Se realizará limpieza y desinfección de baños antes y después de cada recreo. B) PROCESOS DURANTE LA JORNADA A CARGO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y PERSONAL DE ASEO: • Al inicio de la jornada escolar: se realizará un trabajo de ventilación de las salas de clases, desinfección del calzado utilizando el pediluvio y el uso de alcohol gel para desinfección de manos, tanto en estudiantes y funcionarios al ingreso al establecimiento. • Durante la jornada escolar, la limpieza de superficies se enfocará a la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de desinfectantes, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. Este procedimiento incluye los insumos deportivos y áreas para la actividad física. Durante el proceso se tendrá presente la ventilación de las salas de clases al menos tres veces al día, según condiciones climáticas. • Al término la jornada escolar diaria, también se realizará este mismo procedimiento de limpieza y desinfección, descritas anteriormente y se agregará el uso de rociadores a este proceso. C) PROCESO AL TERMINO DE CADA SEMANA: al proceso de limpieza y desinfección de los distintos espacios descrito anteriormente, se realizará sanitización en profundidad a cargo de una empresa externa. 2. Productos de limpieza y desinfección: Para efectos de este procedimiento según protocolo MINSAL se utilizarán: ? Cloro doméstico. ? Alcohol gel. ? Alcohol etílico 70% (para limpieza de artículos electrónicos: computadores, teclados, etc.) 3. Elementos de protección de personal para trabajadores encargados de la limpieza y desinfección: Los funcionarios encargados del procedimiento usarán los siguientes Elementos de Protección Personal (EPP): ? Mascarilla ? Guantes para labores de aseo reutilizables y/o desechables ? Pechera desechable o reutilizable ? Protector ocular (antiparras herméticas). \*Es importante señalar que los elementos de protección son de uso individual y no deben compartirse. Nota: El comité de crisis deberá apoyar el cumplimiento de estas acciones mediante la revisión de pauta de cotejo de forma mensual.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 07:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**7zp6 eh4v q1ka**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Toda persona que ingrese deberá cumplir y acatar el protocolo de medidas preventivas elaborado por el departamento de prevención de riesgos de la Corporación e informado y validado por el organismo administrador de la ley ACHS que indica en su contenido las siguientes medidas de higiene y protección: 1. MEDIDAS Y PROCEDIMIENTOS GENERALES: Se ha definido un conjunto de acciones de control al ingreso al Colegio, con el propósito de verificar la presencia de síntomas COVID-19, para lo cual se procederá de la siguiente forma: ? Toda persona que ingrese al recinto, deberá utilizar obligatoriamente mascarilla. ? Para el ingreso debe mantener distancia física de al menos 1 metro. ? Se tomará la temperatura a estudiantes, funcionarios y público en general. ? Se dejará un registro de datos y control de temperatura del funcionario. ? En el caso de los funcionarios, ellos registran esta información en un breve cuestionario de 4 preguntas básicas, sobre su estado de salud con relación al COVID-19. ? Pasar por el desinfectante de calzado (pediluvio) ? Se deberá lavar las manos con agua y jabón de inmediato, secándose con toallas de papel, botando el papel a un basurero que contendrá una bolsa plástica, o en su defecto lo hará con alcohol gel. ? El acceso y salida estará separado por barreras físicas y debidamente señalizados, organizados por turnos. ? Las personas designadas para realizar el control de ingreso deberán utilizar: mascarilla, protección ocular o escudo facial y guantes. Además, deberán conservar la distancia física de al menos 1 metro. 1.1 Limpieza y desinfección durante la jornada: ? Se prohíbe la aglomeración en entradas, salidas y pasillos del establecimiento (previamente señalado distanciamiento físico). ? Las oficinas del establecimiento, salas de reuniones, salas de clases y comedor, deben acomodarse de tal forma de mantener un mínimo de 1 metro de distancia entre las personas. ? Se dispondrá de soluciones de alcohol gel en todas las salas de clases y pasillos de cada unidad educativa. ? Los estudiantes deben colaborar limpiando sus escritorios, cuadernos, libros y artículos personales. Si asisten con mascarillas reutilizables, se recomienda lavarlas con frecuencia. ? Continuar con rutinas de lavado de manos cada 2-3 horas, supervisadas por un adulto. De forma conjunta y organizada los asistentes de aula, inspectores, auxiliares de aseo y docentes deberán chequear el cumplimiento de cada rutina, verificando el cumplimiento estudiante por estudiante. Antes y después de almuerzo, antes y después de ir al baño, es fundamental que se realice rutina de lavado de manos. ? Se ventilará, al menos 3 veces al día, cada una de las salas de

Fecha de Emisión: 08-01-2021 07:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**7zp6 eh4v q1ka**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

clases y espacios cerrados. 1.2 Elementos de protección de personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación: ? Mascarillas reutilizables y desechables. ? Escudo facial para docentes y personal que trabaje en forma directa con los estudiantes. ? Pecheras desechables para asistentes de servicio. ? Guantes desechables y para asistentes de servicio. Medidas preventivas de infraestructura o administrativas (separadores de acrílico, pediluvios, termómetros sin contacto manual, señaléticas, barreras de separación de entrada y salida, Empresa de sanitización externa autorizada, entre otros. 2. MEDIDAS ESPECIFICAS DE HIGIENE Y PROTECCION PERSONAL: 2.1 LOS ESTUDIANTES DEBEN: o Utilizar mascarillas permanentemente en todos los espacios del colegio. o Disponer de mascarillas de reemplazos en el caso que usen desechables, mínimo dos para recambio durante la jornada. o Controlar su temperatura todos los días antes de ir al colegio o Lavar sus manos en distintos momentos del día, 2 a 3 veces al día. o Respetar distanciamiento físico, de acuerdo a cada espacio: salas, patios, pasillos, comedor y oficinas. o Respetar la distribución de mesas y sillas a 1 metro de distancia entre cada puesto para asegurar el distanciamiento físico en el establecido. o Facilitar procesos de ventilación de salas (durante todo el día) o Respetar los lineamientos sanitarios para los recreos diferidos por nivel. o Respetar los protocolos de ingreso y salidas diferidas por nivel o Respetar ingreso y salidas demarcadas y en distintos espacios de acceso al colegio. o Evitar compartir material escolar o utensilios de uso personal FUNCIONARIOS DEBEN: o Usar mascarillas y protector facial o Realizar lavados frecuentes de manos. o Usar productos de desinfección personal de utensilios y materiales. o Realizar control y registro de temperatura o Respetar delimitación de los espacios comunes para asegurar el distanciamiento social (ejemplo en sala de profesores clausurar espacios entre personas) o Respetar aforo permitido en cada espacio. o Acordar saludo institucional a distancia que evite cualquier posibilidad de contacto físico o Realizar registro en reloj control o Aplicar protocolos de uso de material de aseo con plazos establecidos (por ejemplo: traperos, mopas y paños de limpieza, con planilla de registro) COMUNIDAD EDUCATIVA DEBE: o Realizar toma de temperatura al ingreso del colegio o Evitar contacto con pasamanos y superficies de uso común o Respetar señaléticas alusivas al buen hábito de higiene o Utilizar alcohol gel permanentemente o Realizar el lavado frecuente de manos o Respetar los aforos de cada espacio o Respetar la demarcación de distancia en lugares de espera. RECOMENDACIONES PARA DOCENTES SOBRE MEDIDAS DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN LA SALA DE CLASES: • Llevar siempre mascarillas y protector facial durante las clases. • Velar porque sus estudiantes utilicen sus mascarillas todo el tiempo. • Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante cambios de sala y salida recreos, especialmente, antes y después de comer. • Disponer de alcohol gel en la sala de clases, que no impliquen contacto físico. • Rutinas de saludo a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico. • Ventilar las salas al menos 3 veces al día, idealmente duran te los recreos. • Evitar que los

Fecha de Emisión: 08-01-2021 07:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**7zp6 eh4v q1ka**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

estudiantes compartan material.

#### 1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Consideraciones generales 1. Debido a las limitaciones respecto de la cantidad de salas que garanticen las medidas sanitarias establecidas por la normativa versus la matrícula total del establecimiento no es posible trabajar con todos los estudiantes en simultáneo, es por esto, que cada nivel tendrá una semana de clases establecido en su horario como parte de la jornada regular de trabajo. 2. Con el propósito de garantizar el acceso a clases presenciales de todos los estudiantes en jornada regular, los cursos asistirán en grupos en diferentes semanas durante el mes. El colegio organizará la jornada regular en 4 momentos de trabajo pedagógico: a. Sincrónico presencial por grupo b. Sincrónico remoto por curso c. Asincrónico (trabajo autónomo) d. Apoyo complementario: apoyo focalizado de acuerdo a diagnósticos, actividades extraprogramáticas. 3. Para evitar aglomeraciones y dependiendo de los espacios disponibles, los cursos se dividirán en grupos. 4. Cada estudiante y apoderado recibirá un horario de acuerdo al grupo correspondiente, en el cual se organizará la jornada regular. 5. En el nivel parvulario se realizará una distribución de los núcleos de aprendizaje de forma semanal, el que será informado a cada apoderado en el mes de marzo. 6. En caso que la autoridad sanitaria indique que los estudiantes no pueden asistir a clases presenciales (sincrónicas presenciales), éstas serán de carácter remoto (sincrónicas remotas). A todo efecto, se mantendrá el horario de la jornada regular del estudiante. Ingreso al establecimiento 1. Dependiendo de las disposiciones de la autoridad sanitaria que permitan a los estudiantes asistir al Colegio, los estudiantes ingresarán por grupos en horarios diferido: a. Grupo A: 8:00 hrs. b. Grupo B: 8:30 hrs. c. Grupo C: 9:00 hrs. 2. Los estudiantes ingresan dependiendo de la sede y pabellón destinado a sus salas de clases. Enseñanza Básica: a. Puerta lateral. b. Puerta principal. c. Educación de párvulos ingresa por acceso exclusivo. Enseñanza Media: a. Puerta lateral. b. Puerta principal. Salida del establecimiento 1. La salida será de forma diferida dependiendo del horario de ingreso. a. Grupo A: 11:30 b. Grupo B: 12:00 c. Grupo C: 12:30 2. Los estudiantes saldrán dependiendo del pabellón destinada a sus salas de clase: a. Puerta lateral. b. Puerta principal. c. Educación de párvulos sale por acceso exclusivo. Ver en Anexo: Lineamientos generales protocolo de ingreso y salida de estudiantes

Fecha de Emisión: 08-01-2021 07:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**7zp6 eh4v q1ka**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

durante la jornada. Horarios semanal: Educación básica y media Grupo 1 Periodo Horario Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes 1 8:00 - 9:00 Recreo 9:00 - 9:20 2 9:20 - 10:20 Recreo 10:20 - 10:35 3 10:35 - 11:35 Recreo 11:35 - 11:50 4 11:50 - 12:50 Grupo 2 Periodo Horario Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes 1 8:30 - 9:30 Recreo 9:30 - 9:50 2 9:50 - 10:50 Recreo 10:50 - 11:05 3 11:05 - 12:05 Recreo 12:05 - 12:20 4 11:20 - 13:20 Grupo 3 Periodo Horario Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes 1 9:00 - 10:00 Recreo 10:00 - 10:20 2 10:20 - 11:20 Recreo 11:20 - 11:35 3 11:35 - 12:35 Recreo 12:35 - 12:50 4 12:50 - 13:50 Horarios semanal: Educación de párvulos Horario Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes 08:00 a 12:00 Grupo 1 Grupo 2 Grupo 3 Grupo 4 9:00 a 11:00 12:30 a 14:30 11:00 a 13:00 14:30 a 15:30 13:00 a 13:45

#### 1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

ASPECTOS GENERALES: - Recreos diferidos. - Ingreso y salida de salas ordenadas y haciendo fila con distanciamiento físico establecido. Controla profesor de asignatura. - Se difundirán protocolos a través de infografías, afiches y todo tipo de mensajes que recuerden el protocolo. - Generar demarcaciones en el suelo en patios, pasillos del colegio y en los ingresos de cada sala de clases. Recreos - Todos los recreos serán supervisados por asistentes de la educación a fin de velar por el cumplimiento de los cuidados sanitarios. 1. A fin de minimizar situaciones eventuales de contagio, los recreos serán de carácter diferido dependiendo del horario de ingreso de los grupos de estudiantes. Los turnos de recreo serán supervisados por asistentes de la educación. 2. Horario: Educación básica y media Grupo 1 Recreo 9:00 - 9:20 Recreo 10:20 - 10:35 Recreo 11:35 - 11:50 Grupo 2 Recreo 9:30 - 9:50 Recreo 10:50 - 11:05 Recreo 12:05 - 12:20 Grupo 3 Recreo 10:00 - 10:20 Recreo 11:20 - 11:35 Recreo 12:35 - 12:50 Educación de párvulos Recreo 9:20 a 9:40 Recreo 9:40 a 10:00 Recreo 10:00 a 10:20 Recreo 10:20 a 10:40

#### 1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los

Fecha de Emisión: 08-01-2021 07:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**7zp6 eh4v q1ka**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

1. Cada baño tendrá en su ingreso afiches con aforo permitido 2. En las paredes habrá material visual recordando las normas sanitarias. (afiches, etc.) 3. Se demarcará aquellos lavamanos, tazas de baño y urinarios que no pueden ser utilizados para salvaguardar el distanciamiento físico. 4. Se hará demarcación de vías de circulación. 5. Un adulto se ubicará cerca del ingreso de los baños controlando el aforo. 6. Durante el desarrollo de clases, se implementarán medidas de salidas al baño

#### 1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

El establecimiento cuenta con el Plan de trabajo preventivo contra el COVID - 19 (DOCUMENTO ANEXO) que incluye: ? Instructivo de medidas de carácter general para toda la comunidad. ? Instructivo sobre acciones preventivas en Transporte Público. ? Instructivo sobre medidas preventivas para ida o regreso al hogar. ? Instructivo Control de ingreso. ? Acciones frente a situaciones relacionadas con covid-19 en los lugares de trabajo. ? Instructivo respecto de los turnos éticos. ? Instructivo de medidas preventivas en los vestidores para auxiliares de aseo y servicios menores. ? Instructivo de medidas preventivas en áreas de uso común. ? Instructivo de medidas preventivas en el casino del personal. ? Instructivo de medidas preventivas en oficinas en general (administrativos, etc.) ? Instructivo de entrega de elementos de protección personal. ? Capacitaciones al personal de la Corporación en sus colegios: capacitaciones virtuales con el apoyo de Asociación Chilena de Seguridad u otras entidades competentes sobre las medidas preventivas para enfrentar el Covid-19, tanto en el trabajo como fuera de éste, especialmente lo referido a lavado de manos, precauciones al toser y distanciamiento entre personas. ? Capacitación al personal de aseo y servicios menores sobre la limpieza y desinfección de ambientes según protocolo MINSAL y MINEDUC.

#### PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

Fecha de Emisión: 08-01-2021 07:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**7zp6 eh4v q1ka**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

1. En el caso que se detecte dentro del establecimiento educacional algún miembro de la comunidad educativa, el equipo responsable de la activación de protocolos en casos de COVID-19 estará a cargo de: • Jefe Recursos Humanos y personal administrativo 2. Para todos los efectos se cuenta con CESFAM Amanecer que atienden las necesidades de colegio, en su defecto Consultorio Miraflores y/o Hospital Regional HHA. 3. Acciones frente a situaciones relacionadas con Covid-19 en los lugares de trabajo: Respecto a casos sintomáticos, que se presentan en los lugares de trabajo: Si un trabajador/trabajadora presenta fiebre sobre 37,8° y cualquiera de los síntomas contenidos en el cuestionario de ingreso, no podrá continuar ni presentarse nuevamente en su lugar de trabajo, hasta que sea evaluado por un médico o haberse realizado el examen PCR, y este haya tenido resultado negativo. Respecto a contactos estrechos de casos confirmados notificados por la Seremi de Salud, que NO CUMPLEN la cuarentena domiciliaria y se presentan en los lugares de trabajo: ? Si se presenta en el lugar de trabajo, un trabajador/ trabajadora que es un contacto estrecho de caso confirmado, la entidad empleadora debe: ? Indicar al trabajador/ trabajadora, que no puede permanecer en su lugar de trabajo y debe cumplir su aislamiento obligatorio en domicilio. ? Comunicar esta situación a la Seremi Salud a través de la plataforma OIRS [www.oirs.minsal.cl](http://www.oirs.minsal.cl) incluyendo nombre, RUT y teléfono del trabajador/ trabajadora. ? Respecto al aviso al empleador de un caso confirmado de COVID-19: ? La entidad empleadora podría ser informada de un caso confirmado COVID-19, ya sea por la SEREMI de Salud (Autoridad Sanitaria-AS) o por el propio trabajador o trabajadora afectado/a. ? La Autoridad Sanitaria se contactará con la entidad empleadora para solicitar información de los contactos estrechos; la entidad empleadora deberá: ? Entregar información de los contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la autoridad sanitaria: nombre, RUT, teléfono u otro. ? Complementar la lista de contactos estrechos del caso confirmado, si es requerido por la autoridad sanitaria. Cabe señalar que los contactos estrechos son determinados única y exclusivamente por la Autoridad Sanitaria Regional. A estos contactos estrechos corresponderá la emisión de licencia médica de acuerdo a lo establecido en el Ordinario MINSAL B1 N.º 940 del 24-03-2020 y a las disposiciones de la Superintendencia de Seguridad Social indicadas en el Ordinario 1220 del 27-03-2020. En caso de tener un caso sospechoso se debe aislar a la persona e inmediatamente, asistir a un centro asistencial para tomar el examen PCR

Fecha de Emisión: 08-01-2021 07:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**7zp6 eh4v q1ka**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>







## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

correspondiente. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 en la comunidad educativa del establecimiento, se deben seguir las siguientes instrucciones: 1. TIPO DE RIESGO: Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, trabajador/a). SUSPENSIÓN DE CLASES: No Aplica. CUARENTENA: Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. 2. TIPO DE RIESGO: Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). SUSPENSIÓN DE CLASES: Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. CUARENTENA: El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. 3. TIPO DE RIESGO: Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). SUSPENSIÓN DE CLASES: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. CUARENTENA: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. 4. TIPO DE RIESGO: Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. SUSPENSIÓN DE CLASES: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. CUARENTENA: Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 07:41:29

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**7zp6 eh4v q1ka**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

El proceso de alimentación para los estudiantes: 1. Modalidad de entrega del servicio de alimentación: • Modalidad Mixta, esta modalidad corresponde a la entrega de una canasta que contiene los productos y materias primas para el almuerzo del estudiante, para ser preparados y consumidos en su hogar; e incluye el servicio de desayuno en el establecimiento educacional, el que será preparado por el personal manipulador de alimentos en la cocina de los establecimientos, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro de los lugares que los establecimientos determinen, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación. Esta modalidad es para un ciclo correspondiente a 15 días de clases (tres semanas). • Además, se combinará el Servicio de canasta almuerzo\_desayuno en el establecimiento educacional. 2. DEFINICIÓN DE ESPACIOS: Respecto de los formatos entrega de alimentación, la modalidad de la entrega del servicio de desayuno presencial por grupo en formato MIXTO, en que se combina el uso de los espacios comedor y salas de clases para nivel parvulario, Enseñanza básica y media. 3. PROCEDIMIENTOS GENERALES: a) Incorporar señalética en los espacios, recordando la norma sanitaria. b) Se desarrollará por grupos, de acuerdo al aforo de los respectivos comedores u otros espacios comunes que se puedan habilitar (E. Básica y Media) y resguardando las normas de salud establecidas. c) Se contará con una puerta de entrada y otra de salida. d) Lavado de manos previo al acceso; se contempla un lavamanos complementario cerca del comedor que cuente con jabón, toalla de papel o sistema de secado manos eléctrico y basurero para depósito residuos. e) Se sugiere que cada estudiante cuente con un kit de seguridad personal, mascarilla, bolsa desechable, etc. Que le permita cambio de mascarillas. f) Retiro del desayuno con distanciamiento social correspondiente demarcado en el piso y traslado a mesas respectivas también demarcadas, en el caso que reciba desayuno en el comedor. g) Se sugiere contar con láminas transparentes de separación con estudiante del frente. h) Siempre deben estar presentes adultos (asistente de la educación) que resguarden el cumplimiento de las normas sanitarias y supervisión durante la entrega de alimentación (desayuno), por tanto, un adulto por cada 25 estudiantes. i) Entre cada grupo que ingrese al comedor, se realizará limpieza de los espacios por el equipo correspondiente y la ventilación será de forma permanente, antes, durante y después del periodo de entrega de alimentación. (ventanales superiores y puertas abiertas incorporando una señalética informando que estas deben siempre estar abiertas). j) Para el

Fecha de Emisión: 08-01-2021 07:41:30

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**7zp6 eh4v q1ka**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





# Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

## Resumen del Plan

horario de desayuno se consideran 20 minutos para nivel parvulario, Enseñanza Básica y Enseñanza Media: Se considerarán 10 minutos para limpieza de superficies entre cada uno de los grupos. k) Al finalizar el desayuno, estudiante devuelve bandeja al espacio asignado. 4. ENTREGA DE DESAYUNO EN MODALIDAD SINCRONICA PRESENCIAL POR GRUPO DESAYUNO: considerarán los espacios de comedor y salas de clases u otros espacios comunes. 1.- En Nivel Parvulario, considera desayuno a las 08: 50 hrs. 2.- En Enseñanza Básica y Enseñanza Media, en horario de desayuno se realizará en horarios diferidos en la siguiente modalidad: • Grupo 1: 09:00 a 09:20 hrs. • Grupo 2: 09:30 a 09:50 hrs. • Grupo 3: 10:00 a 10:20 hrs. 3.- Se mantendrán las normas sanitarias correspondientes, distancia entre estudiantes, aforo permitido para el espacio, lavado de manos, ingreso por una puerta y salida por otra, donde no se crucen los alumnos. 4.- Se limpiará y ventilará los espacios. 5.- Se considerará turnos para las diferentes funciones en estos horarios. 6- En cada espacio se debe contemplar con implementos adicionales para el cuidado y protección de los estudiantes y el personal.

## ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

### 4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

**Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)**

Fecha de Emisión: 08-01-2021 07:41:30

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**7zp6 eh4v q1ka**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

#### 4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	Días alternos
Segundo medio	Días alternos
Tercero medio	Días alternos
Cuarto medio	Días alternos
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 08-01-2021 07:41:30

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**7zp6 eh4v q1ka**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

### EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

#### 5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

1. Se implementará el Plan de Priorización Curricular, en todas las asignaturas y módulos durante 2021 y estará centrado en dar cobertura total de los objetivos de aprendizaje de nivel 1 y progresivamente los restantes. 2. La implementación de la priorización curricular contempla un plan de estudio con las siguientes características: a. Periodos lectivos de 60 minutos b. Se contempla un mínimo de 15 periodos lectivos presenciales por curso. c. El resto del plan de estudio de cada curso se abordará a través de clases sincrónicas remotas y asincrónicas. 3. Se aplicará el Plan de Evaluación que contempla: a. Evaluación diagnóstica: i. Diagnóstico Integral de Aprendizaje ii. Diagnóstico de asignaturas no contempladas en el DIA. iii. Diagnóstico Socioemocional de la Agencia de Calidad. b. Periodo de apoyo pedagógico de acuerdo con este diagnóstico. (ver Anexo; Reglamento de Evaluación y Anexo de Evaluación) 4. El diseño contemplará todas las asignaturas del plan de estudio y el desarrollo socioemocional de los estudiantes, las que se implementarán en modalidad presencial y/o remota. 5. Para promover la integración de las asignaturas se implementará

Fecha de Emisión: 08-01-2021 07:41:30

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**7zp6 eh4v q1ka**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

la metodología ABP (Ver anexo Reglamento Evaluación) 6. De acuerdo a lineamientos del MINEDUC, protocolos sanitarios del MINSAL y aforo, el colegio optará por el MODELO MIXTO lo que implica clases presenciales y remotas. 7. Para la realización de las clases presenciales se conformarán grupos de estudiantes con ingreso diferido y en días alternos. 8. Las clases remotas se implementarán a través de plataformas como: zoom, meet u otras. 9. Es así, como aquellos estudiantes que por razones puntuales no puedan asistir a actividades presenciales, accederán a ellas a través de: Clases sincrónicas vía streaming con el grupo presencial. 10. En Caso de cierre de un curso por eventualidad sanitaria el diseño de clases presenciales pasa a modalidad sincrónica remota y sincrónica vía streaming. 11. El proceso asincrónico se complementará con accesos a recursos digitales a través de aula virtual de Lirmi, entrega de material impreso y en aquellos casos que el estudiante no pueda retirarlos serán enviados al hogar. 12. Además su jornada escolar incluye actividades asincrónicas y actividades complementarias, como trabajo autónomo y actividades complementarias como; apoyos según diagnóstico, talleres, actividades extraprogramáticas. Horarios semanal: Educación básica y media Grupo 1 Periodo Horario Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes 1 8:00 - 9:00 Recreo 9:00 - 9:20 2 9:20 - 10:20 Recreo 10:20 - 10:35 3 10:35 - 11:35 Recreo 11:35 - 11:50 4 11:50 - 12:50 Grupo 2 Periodo Horario Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes 1 8:30 - 9:30 Recreo 9:30 - 9:50 2 9:50 - 10:50 Recreo 10:50 - 11:05 3 11:05 - 12:05 Recreo 12:05 - 12:20 4 11:20 - 13:20 Grupo 3 Periodo Horario Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes 1 9:00 - 10:00 Recreo 10:00 - 10:20 2 10:20 - 11:20 Recreo 11:20 - 11:35 3 11:35 - 12:35 Recreo 12:35 - 12:50 4 12:50 - 13:50 Horarios semanal: Educación de párvulos Horario Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes 08:00 a 12:00 Grupo 1 Grupo 2 Grupo 3 Grupo 4 9:00 a 11:00 12:30 a 14:30 11:00 a 13:00 14:30 a 15:30 13:00 a 13:45

### 6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

1. Se organizará para el inicio del año escolar la Inducción a docentes y asistentes de la educación, en medidas de

Fecha de Emisión: 08-01-2021 07:41:30

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**7zp6 eh4v q1ka**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

cuidado y protección. 2. Se coordinará una actividad informativa para todo el equipo educativo, sobre medidas de higiene, salud y protección, el que será abordado diferenciándolo por nivel escolar, para atender dudas propias de cada contexto. 3. Adicional a lo indicado en el párrafo anterior, el establecimiento será acompañado en esta actividad por la profesional encargada del departamento de prevención de riesgos de la Corporación Educacional Emprender y los profesionales del Organismo administrador de la Ley N° 16.744, Asociación Chilena de Seguridad (ACHS). 4. El establecimiento educacional utilizará para la inducción de docentes y asistentes de la educación el material proporcionado por el MINSAL y MINEDUC. 5. Además, se realizará una campaña informativa para toda la comunidad escolar a través de; RRSS, página web, material impreso, sistema de mensajería y afiches.

#### 7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describe cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Se realizará una campaña de difusión en toda la comunidad educativa del “Plan de funcionamiento 2021” con foco en la prevención y el autocuidado. Dos etapas: 1.- dando a conocer las etapas de trabajo de dicho plan. 2.- implementación y sus acciones específicas. Medios oficiales de comunicación: Se utilizarán diversos recursos: página web institucional, redes sociales ya conocidas por los apoderados, plataformas de mensajería a apoderados. Instancias de difusión: SINCRÓNICAS: Jornadas informativas con la comunidad escolar, Reuniones virtuales, asambleas, entre otras. ASINCRÓNICOS: campaña con soportes gráficos (posters, afiches) en espacios comunes y salas de clases, clips audiovisuales en TV de ambas sedes y RRSS. Monitoreo del plan a través de: a) Aplicación de encuestas b) Instancias de evaluación con la comunidad educativa

#### 8. Otras medidas o acciones.

Fecha de Emisión: 08-01-2021 07:41:30

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**7zp6 eh4v q1ka**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





## Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

### Resumen del Plan

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

1. Campaña de difusión en redes sociales informando sobre el "Plan de funcionamiento 2021" 2. Campaña gráfica con foco en la prevención y el autocuidado en ambas sedes del colegio para dar a conocer rutina y protocolos sanitarios. Se debe considerar pertinencia en la entrega de información por niveles (jingle para estudiantes más pequeños, Ens. Básica: reglas sanitarias de oro, entre otras estrategias). 3. Instalación de gigantografías en ambas sedes del colegio para dar a conocer medidas sanitarias generales que ha implementado el establecimiento. 4. Jornada informativa y encuentro con docentes, asistentes, estudiantes, padres y apoderados para dar a conocer rutinas y protocolos sanitarios del "Plan de funcionamiento 2021", enfatizando medidas de prevención y autocuidado. 5. Charlas de expertos del área de la salud (ver contacto con redes de apoyo: ACHS, CESFAM. hospital, personal de la salud, apoderados del área de la salud). Temática: Desmitificar aspectos en relación a la situación sanitaria.

### ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 08-01-2021 07:41:30

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

**7zp6 eh4v q1ka**

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

